



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00036 DE 19

(FEB. 16 1954)

por el cual se causa una novedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha, los señores SAMUEL ARDILA, JESUS GOMEZ VALENCIA y JUAN MORENO, quienes prestan sus servicios como Agentes de Policía Municipal, tendrán la denominación de Citadores al servicio de la Alcaldía, la Sección de Hacienda y la Dirección de Circulación y Tránsito respectivamente.-

PARAGRAFO.- Los sueldos de los citadores a que se refiere este artículo, seguirán pagándose con cargo al Numeral 10 del presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

Art. 2o.- Para el cargo de Agente de la Policía Municipal, -
nómbrense en propiedad al señor HUMBERTO CADENA -
DUARTE, en reemplazo del Sr. Isidro Bohórquez, cuyo nombra -
miento fué declarado insubsistente.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 16 1954

El Alcalde



El Secretario

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-